UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 12-2.018
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GERARDO MOROZ EN EL BARRIO SAN MIGUEL KURUSU" ID Nº 349.415

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cambyreta, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones: Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC: y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO GERARDO MOROZ EN EL BARRIO SAN MIGUEL KURUSU" I.D. Nº 349.415.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 396/18 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con id nº 349.415 por Gs. 157.000.000.

Por Resolución nº 448/18 de fecha seis de junio de dos mil dieciocho se aprueba el permiso de construcción y planos para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GERARDO MOROZ" DEL BARRIO SAN MIGUEL CURUZU".

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el quince de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIETOS (Gs. 156.474.800).

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléfono: 071-212-340/1 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, donde consta el monto y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes. El monto de las ofertas presentadas, según consta en el acta de apertura de ofertas, se resume en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 143.236.608
2.	ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del ARQ. JAIME BECZKO	Gs. 153.032.354

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03, y el certificado de origen y empleo nacional.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	LOS ANDES INGENIERIA SRL	ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del ARQ. JAIME BECZKO
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 75 días.	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad	Presentó	No Aplica
6	Certificado de Origen	si	Si

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que ambos oferentes presentaron el certificado de origen, no es aplicable el margen de preferencia.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Una vez aplicado el margen de preferencia, se procedió a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta, en este caso la firma LOS ANDES INGENIERIA SRL, y a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

Documentos de Carácter Formal LOS ANDES INGENIERIA SRL	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Tel. Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Documentos de Carácter Formal LOS ANDES INGENIERIA SRL	
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2017-2016-2015)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos cinco años (2013-2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de empedrado indicados en el formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el formulario nº 9, adjuntado al mismos los siguientes documentos (Copia de cedula de identidad, constancia de no ser funcionario público, patente profesional, título universitario.)	Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	Presentó
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó

En base a los documentos presentados, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2017-2.016-2.015)

Liquidez: 150,93; Solvencia: 0,16. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores últimos años en promedio un volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante constratos, haber ejecutado mayor superficie de empedrado que la solicitada en el pliego.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Galeano Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con un ingeniero civil tal como se requiere en el pliego.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. Si bien se observan variaciones significativas en dos ítems, las mismas no inciden en el precio global de la obra.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD Nº 12-2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GERARDO MOROZ EN EL BARRIO SAN MIGUEL" ID Nº 349.415,** contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el llamado CD-12-2.018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GERARDO MOROZ EN EL BARRIO SAN MIGUEL" ID Nº 349.415, a la firma **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** con RUC Nº 80083861-0, por **(Gs. 143.236.202) GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día veintinueve de Junio de dos mil dieciocho firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py